

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**PRESENTACION**

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “(...) *Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.*”

Con base en lo anterior, anexo remitimos el programa de trabajo del CTCP para el primer semestre del año 2017, el cual incluye asuntos relacionados con el debido proceso previsto en la Ley 1314 de 2009, y el envío de las recomendaciones a las autoridades de regulación, la expedición de orientaciones técnicas, actividades de coordinación con las autoridades responsables de la convergencia, y otros asuntos administrativos de este Consejo.

1. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de los emisores de valores, las entidades de interés público y las empresas de tamaño grande clasificadas en el Grupo 1.
2. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de normas de aseguramiento de la información.
3. *Analizar y revisar la información recibida sobre el proyecto del Sistema Documental Contable y elaborar las recomendaciones que serán remitidas a las Autoridades de Regulación.*
4. *Emitir orientaciones técnicas sobre la aplicación en Colombia de los estándares internacionales de valuación.*
5. *Desarrollar las acciones necesarias con el Banco Mundial para lograr apoyo en la emisión de orientaciones técnicas adicionales sobre las normas de información financiera de empresas del Grupo 1 (NIIF completas) y Grupo 2 (NIIF para las PYMES).*
6. *Proyecto para la aplicación en Colombia de la Herramienta para el Desarrollo de la contabilidad (The Accounting Development Tool, ADT).*
7. Promover y participar en actividades divulgación, sensibilización, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.
8. Dar respuesta a los derechos de petición recibidos en el CTCP.
9. Actualizar y mantener la página WEB y desarrollar tesoro.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

10. Desarrollar las actividades relacionadas con los planes de comunicación interna y externa del CTCP.
11. Participar en reuniones con los organismos internacionales que son responsables de la elaboración de normas de información financiera y aseguramiento de la información.
12. Participar en reuniones de los Comités de Expertos y otros Comités del CTCP, de la Comisión Intersectorial, y con otras autoridades responsables de la convergencia.
13. Emitir orientaciones técnicas para la aplicación integrada de la auditoría financiera.

Bogotá, D.C., Diciembre de 2016.

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017**

1. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de los emisores de valores, las entidades de interés público y las empresas de tamaño grande clasificadas en el grupo N° 1.ⁱ

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
1.1.	Elaborar y publicar el borrador de propuesta de las normas para discusión pública		X
1.2.	Participar en las discusiones de los Comités Técnicos Ad-honorem y otros comités que sean pertinentes para el proyecto en discusión.	X	X
1.3.	Recibir y sistematizar los comentarios recibidos.		X
1.4.	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante la etapa de exposición pública para comentarios		X
1.5.	Revisar, analizar y evaluar los informes de impactos y recomendaciones de los proyectos de normas formulados por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política		X
1.6.	Aprobar la propuesta con destino a las autoridades de Regulación.		X
1.7.	Presentar el proyecto de norma a las autoridades de regulación, que contiene las recomendaciones del CTCP		X
1.8.	Publicar los documentos de discusión y el proyecto definitivo.		X

En el Anexo N° 1, se incorpora el plan de trabajo de IASB, el cual hace parte de las actividades del CTCP en su proceso permanente de evaluación y participación en los procesos de discusión de las normas emitidas por IASB.

2. Dar cumplimiento al debido proceso para la expedición de nuevas normas y enmiendas a los marcos técnicos de normas de aseguramiento de la información.ⁱⁱ

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
2.1.	Elaborar y publicar el borrador de propuesta de las normas para discusión pública		X
2.2.	Participar en las discusiones de los Comités Técnicos Ad-honorem y otros comités que sean pertinentes para el proyecto en discusión	X	X
2.3.	Recibir y sistematizar los comentarios recibidos.		X

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
2.4.	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante la etapa de exposición pública para comentarios		X
2.5.	Revisar, analizar y evaluar los informes de impactos y recomendaciones de los proyectos de normas formulados por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política		X
2.6.	Aprobar la propuesta con destino a las autoridades de Regulación.		X
2.7.	Presentar el proyecto de norma a las autoridades de regulación, que contiene las recomendaciones del CTCP		X
2.8.	Publicar los documentos de discusión y el proyecto definitivo.		X

3. Analizar y revisar la información recibida sobre el proyecto del Sistema Documental Contable y elaborar las recomendaciones que serán remitidas a las Autoridades de Regulación.

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
3.1.	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités, de las autoridades de supervisión y de otros los interesados, realizados durante la etapa de exposición pública para comentarios.	X	X
3.2.	Revisar, analizar y evaluar los informes de impactos y recomendaciones de los proyectos de normas formulados por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política	X	X
3.3.	Revisión y evaluación de la información en la plenaria del Consejo.		X

4. Emitir orientaciones técnicas sobre la aplicación en Colombia de los estándares internacionales de valuación

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
4.1.	Revisar y ajustar los documentos aprobados por el Comité de Expertos en Valuación para ponencia en la Plenaria del Consejo	X	X
4.1.1.	Tasa a utilizar y técnicas para determinar el valor razonable y el valor en uso usando el enfoque de ingresos	X	X
4.1.2.	Guía para determinar las erogaciones que son capitalizables en el desarrollo de proyectos		
4.2.	Analizar y aprobar los documentos en la plenaria del CTCP		X
4.3.	Publicar la orientación		X

5. Desarrollar las acciones necesarias con el Banco Mundial para lograr apoyo en la emisión de orientaciones técnicas adicionales sobre las normas de información financiera de empresas del Grupo 1 (NIIF completas) y Grupo 2 (NIIF para las PYMES)

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
5.1.	Efectuar los contactos y actividades para lograr el apoyo del Banco Mundial en la emisión de nuevos documentos de orientación técnica	X	X
5.2.	Preparar y discutir con el Banco Mundial el contenido temático de las nuevas orientaciones	X	X
5.3.	Elaborar solicitud formal al Banco Mundial u otras entidades	X	X
5.4.	Buscar el apoyo técnico internacional para la confección de los documentos	X	X

6. Proyecto para la aplicación en Colombia de la Herramienta para el Desarrollo de la contabilidad (The Accounting Development Tool, ADT)ⁱⁱⁱ

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
6.1.	Asignar cuestionario a puntos focales	X	
6.2.	Dar apoyo a los puntos focales para diligenciamiento del cuestionario	X	
6.3.	Compilar y articular contribuciones, preparar informe interino y cuestionario consolidado.	X	
6.4.	Compartir informe interino aprobado y el cuestionario consolidado con los puntos focales.	X	
6.5.	Realizar taller de un día	X	
6.6.	Incorporar Feedback en reporte interino y ajustes al cuestionario consolidado.		X
6.7.	Envío final ADT y cuestionario consolidado		X
6.8.	Integrar comentarios de la UNCTAD		X
6.9.	Integrar los comentarios del Peer Reviewers		X
6.10.	Envío reporte final y cuestionario consolidado		X
6.11.	Aprobación en la plenaria del Consejo		X
6.12.	Envío de los resultados a las autoridades responsables de la Convergencia.		X

7. Promover y participar en actividades divulgación, sensibilización, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.^{iv}

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
6.1.	Buscar apoyo para la realización de eventos de divulgación del proceso de convergencia (Legis, Universidades, Cámaras de Comercio, Secretaria de Hacienda Distrital, SENA y otras entidades)	X	X
6.1.1.	Cambios normativos	X	X
6.1.2.	Control de calidad	X	X
6.1.3.	Conversatorios y foros	X	X
6.1.4.	Control interno y cumplimiento	X	X
6.2.	Atender las invitaciones a participar en eventos financiados y organizados por Universidades, Autoridades de Supervisión, Vigilancia y Regulación, Organizaciones Profesionales, Gremios y otras entidades interesadas en los procesos de convergencia.	X	X
6.3.	Realizar actividad de capacitación sobre el proceso de convergencia para funcionarios de la Junta Central de Contadores y otras autoridades.	X	X
6.4.	Convenir un memorando de entendimiento con el SENA para el desarrollo de eventos virtuales	X	
6.4.1.	Establecer los requerimientos de la plataforma técnica	X	
6.4.2.	Diseñar tres cursos virtuales para PYMES Y/O MICROEMPRESAS en temas relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad e información financiera.		X
6.4.3.	Emisión de los cursos		X

8. Dar respuesta a los derechos de petición recibidos en el CTCP.^v

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
7.1.	Recibir consultas y efectuar el reparto	X	X
7.2.	Efectuar el registro en INFO del MINCIT	X	X
7.3.	Proyectar la respuesta para revisión del Consejero Ponente	X	X
7.4.	Revisar y aprobar por el Consejero Ponente	X	X
7.5.	Revisar y aprobar por la plenaria del CTCP	X	X
7.6.	Remitir y publicar respuesta en la página web del CTCP	X	X

9. Actualizar y mantener la página WEB y desarrollar tesoro

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
8.1.	Actualización y mantenimiento de la Página WEB CTCP	X	X
8.2.	Actualización de contenidos	X	X
8.3.	Mantenimiento de la página	X	X
8.4.	Coordinación de contenidos con el MINCIT	X	X
8.5.	Obtener estadísticas de visibilidad y usabilidad de la página.	X	X
8.6.	Efectuar seguimiento a las bases de datos generadas	X	X
8.7	Proyecto de elaboración de un tesoro con la base de datos de consultas		
8.7.1.	Solicitar la asignación o traslado de recursos	X	X
8.7.2.	Definir plan de trabajo	X	X
8.7.3.	Organizar información con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	X	X
8.7.4.	Disponer la información para consulta pública	X	X

10. Desarrollar las actividades relacionadas con los planes de comunicación interna y externa del CTCP.

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
9.1.	Desarrollar estrategias para fortalecer la imagen del CTCP, interna y externa (Conocimiento con medios, entrevistas, publicaciones, redes sociales)	X	X
9.2.	Posicionar a nivel interno y externo la labor del CTCP como ente normalizador (Proyecto NIIF en el Consejo Nacional de Competitividad y apoyo del Gobierno Nacional).	X	X
9.3.	Elaborar documentos a través de boletines, notas de prensa, artículos y otros, que informen a la opinión pública sobre el proceso de convergencia.	X	X
9.4.	Fortalecer a través de las redes sociales la presencia del CTCP dentro de la comunidad digital	X	X
9.5.	Fortalecer la presencia del CTCP en la comunidad contable a través de eventos académicos relacionados con la convergencia.	X	X
9.6.	Participar en reuniones internas del Ministerio en los que se tratan temas relacionados con la estrategia de comunicación a medios.	X	X

11. Participar en reuniones con los organismos internacionales que son responsables de la elaboración de normas de información financiera y Aseguramiento de la información^{vi}.

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
10.1.	Participar en eventos internacionales en temas relacionadas con las normas de información financiera y aseguramiento de la información (Crecer, INCP)	X	X
10.2.	Participar en las reuniones del Directorio y Asamblea del GLENIF	X	X
10.3.	Participar como coordinador en los Grupos de Trabajo Técnico del GLENIF	X	X
10.4.	Participar como integrante de los Grupos de Trabajo Técnico del GLENIF	X	X
10.5.	Participar en reuniones del Grupo de Economías Emergentes (Emerging Economies Group (EEG) ^{vii}	X	X
10.6.	Participar en el foro internacional de emisores de estándares (International Forum of Accounting Standard Setters - IFASS) - Proyecto sobre entidades sin ánimo de lucro	X	X
10.7.	Participar en las reuniones del World Standard Setter (IFRS Foundation Education and chaired by an IASB member)	X	X
10.8.	Participar en las discusiones del Grupo de Implementación de la NIIF para las Pymes (SMEIG).	X	X
10.9.	Participar en las reuniones realizadas por la Junta de Estándares Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos "IFAC" (por sus siglas en Inglés International Auditing & Assurance Standards Board (IAASB).	X	X

12. Participar en reuniones de los Comités de Expertos y otros Comités del CTCP, de la Comisión Intersectorial, y con otras autoridades responsables de la convergencia.

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
11.1.	Comités CTCP	X	X
11.1.1	Comité de Expertos en Valuación de activos y pasivos	X	X
11.1.2	Comité Técnico del Sector Financiero	X	X
11.1.3	Comité Nacional del sector educativo	X	X
11.1.4	Comité de Expertos Tributarios	X	X
11.1.5	Comité Técnico del Sector Real	X	X
11.1.6	Comité Técnico de Aseguramiento	X	X
11.1.7	Comité de Expertos en NIIF	X	X
11.1.8	Comité de Expertos en NAI	X	X

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
11.2	Comisión Intersectorial y otros		
11.2.1	Participar en las reuniones de la Comisión Intersectorial de Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información y ejercer la Secretaría Técnica.	X	X
11.2.2	Participar en reuniones de coordinación con la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	X	X
11.2.3	Participar en reuniones con la Presidencia de la República	X	X
11.2.4	Participar en reuniones de coordinación con las Superintendencias, La Contaduría General de la Nación y otras autoridades ^{viii} .	X	X
11.2.5	Participar en reuniones con las Autoridades de Regulación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público.	X	X
11.2.6	Apoyar a las autoridades de supervisión en la revisión y discusión de temas de carácter técnico-contable, relacionados con la aplicación de las Normas de Información Financiera y Aseguramiento de Información, que hayan sido identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control.	X	X

13. Emitir orientaciones técnicas para la aplicación integrada de la auditoría financiera

N°	Actividades	2017	
		T1	T2
12.1.	Desarrollar las orientaciones técnicas		
12.1.1.	Orientación técnica para el ejercicio de la Revisoría Fiscal por los profesionales que no están obligados aplicar las NAI Completas.	X	X
12.1.2.	Orientación técnica para la aplicación de políticas contables en PYMES	X	X
12.1.3.	Orientación técnica para la aplicación de ISAES en la evaluación del cumplimiento legal y normativo.	X	X
12.2.	Analizar y aprobar la orientación en la plenaria del CTCP.	X	X
12.3.	Publicar las orientaciones.	X	X

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyecto: Luís Henry Moya Moreno

Revisó y Aprobó: WFF/LHM/DSP

Diciembre de 2016

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Anexo 1
Plan de Trabajo del IASB^{ix}

Proyectos en Investigación

Tema	Actividad Actual	0-3 meses	3-6 meses	+ 6 meses
Iniciativas de revelación: Principios de revelación	En redacción		Publicar Documento de Estudio	
Estados financieros principales	Análisis	Decidir alcance del proyecto		
Combinaciones de negocios bajo control común	Análisis			Publicar Documento de Estudio
Gestión dinámica de riesgos	Análisis			Publicar Documento de Estudio
Instrumentos Financieros con características de patrimonio	Análisis			Publicar Documento de Estudio
Plusvalía y Deterioro	Análisis			Decidir la dirección del proyecto
Tasas de descuento	Análisis		Publicar resumen de la investigación	
Pagos basados en acciones	Análisis	Publicar resumen de la investigación		

Emisión de estándares y proyectos relacionados

Tema	Actividad Actual	0-3 meses	3-6 meses	+ 6 meses
Marco conceptual	Análisis			Publicar marco conceptual
Iniciativas de revelación: Declaración de práctica sobre materialidad	Análisis			Publicar declaración de práctica
Iniciativas de revelación: Definición de materialidad (Enmiendas NIC1 y NIC 8)	En redacción		Publicar Borrador	
Contratos de seguros	En redacción		Publicar IFRS (marzo 2017)	
Actividades de tasas reguladas	Análisis			Publicar Documento de estudio

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Mantenimiento de las normas actuales

Tema	Actividad Actual	0-3 meses	3-6 meses	+ 6 meses
Cambios en políticas contables y estimaciones: propuesta de enmienda de la NIC 8	En redacción		Publicar Borrador	
Clasificación de pasivos	Análisis			Emitir modificación IFRS
Definición de un negocio y contabilización de participaciones mantenidas previamente en operaciones conjuntas	En consulta pública	Decidir dirección del proyecto		
Mejoras de la NIIF 8 Segmentos de operación (propuesta de modificación de la NIIF 8 y NIC 34)	En redacción		Publicar Borrador	
Reducción o Liquidación de un plan de Beneficios / Disponibilidad de reembolsos (Enmiendas de la NIC 19 e IFRIC 14).	Análisis			Publicar enmienda de la IFRS
Propiedades, planta y equipo: Beneficios antes del uso (Propuesta enmienda NIC 16)	Análisis			Publicar enmienda de la IFRS
Opciones de pago anticipado	Análisis	Decidir Dirección del Proyecto		
Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias	En redacción		Emitir interpretación	
Mejoras anuales 2014-2016	En redacción	Emitir las enmiendas de las NIIF		
Mejoras anuales 2015-2017	En redacción	Publicar Borrador (Enero 2017)		

Proyectos completados

Tema	Fecha de Emisión	Fecha Efectiva
IFRS9 Instrumentos Financieros	Julio 2014	Enero 1 de 2018
IFRS 14 cuentas regulatorias diferidas	Enero 2014	Enero 1 de 2016
IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes	Mayo 2014	Enero 1 de 2018
Clarificación de IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes	Abril 2016	Enero 1 de 2018

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Tema	Fecha de Emisión	Fecha Efectiva
IFRS 16 Arrendamientos	Enero 2016	Enero 1 de 2019
2015 Enmiendas IFRS SMEs	Mayo 2015	Enero 1 de 2017
Mejoras anuales 2014-2016	Diciembre 2016	Enero 1 de 2017
Transferencias de propiedades de inversión	Diciembre 2016	Enero 1 de 2018

ⁱ Es una actividad permanente del CTCP cuyo propósito es que los marcos técnicos normativos locales se actualicen con estándares de aceptación mundial (NIIF para empresas cotizadas y no cotizadas en bolsa, emitidos por el IASB, www.iasb.org). En el año 2012 se emitió el Decreto 2784 de 2012, en el año 2013 los Decretos 3023 y 3024, en el año 2014 los Decretos 2267 y 2615, y en el año 2015 el Decreto compilatorio 2420 y su modificatorio 2496 de 2015.

ⁱⁱ Es una actividad permanente del CTCP cuyo propósito es que los marcos técnicos normativos locales se actualicen con estándares de aceptación mundial (Normas de Aseguramiento emitidas por IFAC (www.ifac.org). En el año 2014 el CTCP emitió las recomendaciones para la incorporación de las normas de aseguramiento en los marcos técnicos locales. En Febrero de 2015 se emitió por parte de las autoridades de regulación el Decreto 302 de 2015 que contiene el marco técnico normativo de normas de aseguramiento, el cual posteriormente fue compilado en el Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015.

ⁱⁱⁱ Por solicitud del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), la UNCTAD con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana, proveerá asistencia técnica para la aplicación en Colombia de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad (The Accounting Development Tool ADT)d. Lo anterior supone un proceso participativo de los entes públicos y privados relevantes cuyo objetivo principal es evaluar la infraestructura contable del país para fomentar la presentación de informes empresariales de alta calidad, y construir una hoja de ruta hacia la incorporación de prácticas líderes internacionales en temas afines. El ADT también permitirá articular a los diferentes actores nacionales involucrados en la supervisión y control de diferentes tipos de sociedades, y ayudará a identificar necesidades, vacíos regulatorios y oportunidades de desarrollo de la contabilidad, y se espera que ayude a desarrollar planes de acción nacionales y reformas regulatorias que permitan que las empresas del país, generen reportes financieros de alta calidad e internacionalmente comparables.

^{iv} El presupuesto de inversión asignado al CTCP es muy reducido y no existen recursos para la realización de eventos, por lo que se requiere buscar apoyo de otras entidades. El CTCP pone a disposición su conocimiento técnico, y se espera que los costos de logística y traslado de los consejeros sean asumidos por las entidades que organizan el evento. Se establece como requisito que se trate de eventos abiertos y gratuitos en los que la agenda académica sea establecida por el CTCP.

^v La orientación técnica es una función permanente del CTCP. Durante el año 2016, el CTCP resolvió 980 consultas.

^{vi} La participación en las reuniones que adelanten instituciones internacionales, para cumplir lo dispuesto en el numeral 10 del Art. 8 de la Ley 1314 de 2009, estará supeditada a la existencia de los recursos necesarios y a las directrices del Gobierno Nacional. En los últimos años el CTCP ha venido fortaleciendo su participación en los organismos internacionales que emiten las normas de información financiera y aseguramiento de la información, pero esto requiere la asignación de recursos que provienen del presupuesto nacional, que son administrados y ejecutados por el Ministerio de Comercio.

^{vii} Ver más información en <http://www.ifrs.org/About-us/IASB/Advisory-bodies/EEG/Pages/About-the-EEG.aspx>.

^{viii} Esta es una función permanente que está prevista en el Art. 12 de la Ley 1314 de 2009.

^{ix} Ver mayor detalle del plan de trabajo y documentos relacionados en <http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Pages/IASB-Work-Plan.aspx> (Consulta realizada el 19 de Diciembre de 2016).